



Municipalidad Distrital de Marcona

Puerto San Juan de Marcona



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACUERDO DE CONCEJO N° 146-2023-MDM

Marcona, 31 de Julio del 2023.



VISTO; La Sesión de Concejo Ordinaria N° 015, de fecha 31 de Julio del año 2023, informe N° 269-2023-GDESCyGRD/MDM con EXP N° 999-2023-GSG-MDM de fecha 18 de Julio del 2023, informe N° 266-2023-SGSyTU/MDM con EXP N° 1330-2023-GDESCyGRD de fecha 14 de Julio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y su reforma constitucional dada con ley 27680 de nuestra Constitución Política del Perú, señala que **“Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...”**

Que, en conformidad al Art. 41, expresa que: **“Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.**

Que, por Ley N° 31433, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 06 de Marzo del 2022, se ha publicado la Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.

Que, informe N° 266-2023-SGSyTU/MDM con EXP N° 1330-2023-GDESCyGRD de fecha 14 de Julio del 2023, emite relación detallada de las unidades vehiculares (moto, autos y otros) que se encuentran actualmente en el deposito municipal por haber infringido el Reglamento General de Tránsito en sus modalidades, detallándose en ello los motivos de su internamiento.

Que, mediante informe N° 269-2023-GDESCyGRD/MDM con EXP N° 999-2023-GSG-MDM de fecha 18 de Julio del 2023, detalla que las unidades vehiculares infractoras que se encuentran en el deposito municipal a la actualidad son las siguientes: motos lineales (94) y mototaxis y autos (17) las cuales se encuentran en mal estado y algunas unidades se encuentran en custodia del Ministerio Público.



Municipalidad Distrital de Marcona

Puerto San Juan de Marcona



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9º y el inc. 3 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el voto unánime de sus miembros.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APRUEBAN** que el informe N° 269-2023-GDESCYGRD/MDM sea remitido a la **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTO Y RENTAS** con la finalidad de viabilizar una subasta de bienes según corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGUESE A LA GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL** para su inmediato cumplimiento a lo acordado por el concejo municipal.

ARTÍCULO TERCERO. – **PONER** de conocimiento a las distintas Gerencias del Municipio, Jefaturas y Subgerencias correspondientes, para su correcta difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
C.D. Joel Roberto Rosales Pacheco
ALCALDE

MARCONA



Municipalidad Distrital de Marcona

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SEGURIDAD CIUDADANA Y
GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 269 - 2023-GDESCYGRD/MDM



A : **ABOG. ROGELIO CESAR ROMÁN MORAZZANI**
Gerencia de Secretaría General

DE : **LIC. ADM. LIZ ROMERO GALVEZ**
Gerente de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres

ASUNTO : Remito Situación Legal y/o Administrativa de unidades vehiculares del Deposito Municipal

REFERENCIA : Memorándum N°039-2023-GDESCGRD/MDM
Acuerdo de Concejo N°128-2026-MDM
Informe N°266-2023- SGSCYTU/MDM

FECHA : Marcona, 17 de Julio del 2023

Por medio del presente me es grato dirigirme a Usted expresando mi cordial saludo y a la vez, y en atención al documento de la referencia que solicita la emisión del informe requerido, le informo lo sgte:

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano **INFORMA LA RELACIÓN DETALLADA DE LAS UNIDADES VEHICULARES ENTRE ELLAS (MOTOS LINEALES = 94, Y MOTOTAXIS & AUTOS = 17), LOS CUALES SE ENCUENTRAN HASTA LA ACTUALIDAD EN EL DEPOSITO MUNICIPAL**, por haber cometido infracciones en contra del reglamento general de tránsito. (Adjunta Cuadro con las características y situación de cada unidad).

También señala que hay muchas unidades que se encuentran en mal estado y otras unidades se encuentra en custodia del ministerio público.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

C/c. Archivo
C/c. Informe N°266-2023-SGSCYTU/MDM-16 folios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

Lic. Adm. Liz Romero Gálvez
Gerente de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres

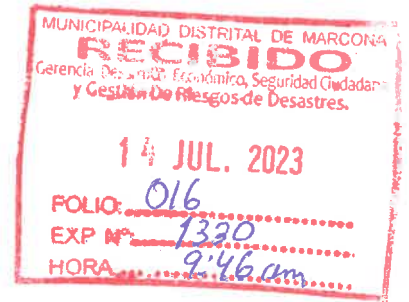


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
Puerto San Juan de Marcona
Creado por Ley 12314 el 2 de mayo de 1955
SUB-GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE URBANO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 266-2023-SGSCyTU/MDM



A : **LIC. ADM. LIZ ROMERO GALVEZ**
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES.

DE : **SOT1 PNP (R) WILLIAM LUIS ÁLVAREZ NAVARRO**
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE URBANO

ASUNTO : **Situación Legal y/o Administrativa de las Unidades Vehiculares que se encuentran en el Depósito Municipal.**

REF. : Memorándum N°039-2023-GDESCyGRD/MDM
Acuerdo de Concejo 128-2023-MDM

FECHA : San Juan de Marcona, 14 de Julio del 2023.

Me es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de remitirle adjunto al presente la relación detallada de las Unidades Vehiculares (moto, autos y otros) que se encuentran actualmente en el depósito municipal por haber infringido el Reglamento General de Tránsito en sus diferentes modalidades, detallándose en ella los motivos de su internamiento; dejándose en claro que hay muchas unidades oxidadas pero que no cuentan con la documentación de su internamiento, mientras que algunas su liberación o baja está a cargo del Ministerio Público al haber quedado en custodia.

Es lo que se informe para su conocimiento y fines del trámite respectivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
SOT1 PNP (R) William Luis Alvarez Navarro
SUB-GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
TRANSPORTE URBANO

RELACION DE VEHICULOS ENCONTRADOS EN EL DEPOSITO MUNICIPAL DE MARCONA

N°	VEHICULO	MARCA	COLOR	N° MOTOR	PLACA	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA	DOCUMENTO	AÑO	SITUACION
1	MOTOCICLETA	RATO	ROJO/NEGRO	3002321-RWISMA	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
2	MOTOCICLETA	SKY	NEGRO	SK163FMLORO79136	B4-1236	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
3		LIFAN	NEGRO/PLOMO				Of. N° 472-2021-SCG-PNP- FP-ICA/DIVOPUS- COMSEC-COMRUR- MARCONA SIAT	13/07/1905	IRGT
4	MOTOCICLETA	YET	NEGRA	1P57QM05602334 LIMADO	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
5	MOTOCICLETA	TURBO	ROJO/NEGRO	164FMJ213A070547	7133-2B	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
6	MOTOCICLETA	WANXIN	ROJO/NEGRO	WX162FML-1109000221	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2017		
7	MOTOCICLETA	ZONTES	AZÚL	Z173YVMF0000417	EW-2466	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
8	MOTOCICLETA	ITALICA	SIN CHASIS	LC162FMJ-10390382	SIN PLACA	MAL ESTADO DE CONSERVACION			
9	MOTOCICLETA	WANXIN	ROJO/NEGRO	WX169FMLT2A03343	7876-1Y	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Acta de Internamiento N° 545/2020		IRGT
10		SKY	SIN CHASIS				Of. N° 144-2021-SCG-PNP- FP-ICA/DIVOPUS- COMSEC-COMRUR- MARCONA SIAT	2020	IRGT
11	MOTOCICLETA	WANXIN	PLOMA	163FML-09048290	SIN PLACA	MAL ESTADO DE CONSERVACION			
12	MOTOCICLETA	ITALICA	PLOMA	SERIE LIMADA 152QMI-420505238	NG-40666 SIN PLACA	MAL ESTADO DE CONSERVACION			
13	MOTOCICLETA	ITALICA	NEGRA	SERIE LIMADA	SIN PLACA	MAL ESTADO DE CONSERVACION			
14		LIFAN	ROJO/NEGRO				Of. N° 33-2021-SCG-PNP- FP-ICA/DIVOPUS- COMSEC-COMRUR- MARCONA SIAT	2021	IRGT
15	MOTOCICLETA	ITALIKA	ROJO	IP57QMJC5601921 LC157QMIF8500535	2466-1Y 7784-2Y	REGULAR ESTADO / OXIDADA MAL ESTASDO DE CONSERVACION	Of. N° 242-2020-SCG-PNP- FP-ICA/DIVOPUS-	2020	IRGT

							COMSEC-COMRUR- MARCONA SIAT		
16	MOTOCICLETA	LIFAN	AZUL	163FMI2M-82127875	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
17	MOTOCICLETA	ITALICA	NEGRA/VERDE	C152QMI6618940 18010209-157QMJ	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Of. N° 32-2020-SCG-PNP- FP-ICA/DIVOPUS- COMSEC-COMRUR- MARCONA SIAT	2020	IRGT
18	MOTOCICLETA	JETTOR	ROJO/NEGRO		SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
19	MOTOCICLETA	WANXIN	ROJO	WX125-A-WX1567MI-859003506	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2018		
20	MOTOCICLETA	SSEDA	AMARILLA	53162FMI18180090	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
21	MOTOCICLETA	DAVEST	NEGRA	16A0341419A169FMI	SIN PLACA	MAL ESTADO DE CONSERVACION			
22	MOTOCICLETA	WANXIN	NEGRA	SERIE LIMADA	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
23	MOTOCICLETA	SUMO	ROJO/NEGRO	162FMI10507626	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
24	MOTOCICLETA	RTM	NEGRO	163FMI82179477	NG-3932	MAL ESTADO DE CONSERVACION			
25	MOTOCICLETA	CYCLER	ROJO	162FMI85103639	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
26	MOTOCICLETA	DAVEST	AZUL	164FMI0A902141	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Of. N° 114-2020-SCG-PNP- FP-ICA/DIVOPUS- COMSEC-COMRUR- MARCONA SIAT	2020	IRGT
27	MOTOCICLETA	RONCO	NEGRO	167FMI-CG056510	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
28	MOTOCICLETA	ITALIKA	ROJA	LC157QMIC6807631	Y2-9194	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
29	MOTOCICLETA	ITALIKA	NEGRO/AZUL	LC152QMI-D6900395	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
30	MOTOCICLETA	HONDA	ROJA	SDHIP52QMI83402551	Y2-2531	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
31	MOTOCICLETA	WANXIN	ROJA	WX162FMI-080684189	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2020		
32	MOTOCICLETA	ZONGSHEN	BLANCA	Z5157GM3-9D9008	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
33	MOTOCICLETA	C&C	NEGRO	IPSONO-C1439194	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Of. N° 144-2020-SCG-PNP- FP-ICA/DIVOPUS- COMSEC-COMRUR- MARCONA SIAT	2020	IRGT
34	MOTOCICLETA	WANXIN	NEGRO	X162FMI-1307002237	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
35	MOTOCICLETA	LIFAN	NEGRA	IP57QMIH5K10541	8791-5F	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Of. N° 83-202-SCG-PNP- FP-ICA/DIVOPUS-	2020	IRGT

							COMSEC-COMRUR- MARCONA SIAT		
36	MOTOCICLETA	ZHONGXING	NEGRA	2X1565MI-07042218	MYG- 28024	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Of. N° 144-2023-SCG-PNP- FP-ICA/DIVOPUS- COMSEC-COMRUR- MARCONA SIAT	2023	IRGT
37		LIFAN	ROJA						
	MOTOCICLETA			163FMI2MPC1452802	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
38	MOTOCICLETA	BARSHA	BLANCA	JCIP57QMI-VLKS00042	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
39	MOTOCICLETA	WANKIN	NEGRO	147FMD-80417128	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
40	MOTOCICLETA	RTM	NEGRO	IP50FIMG-61272970	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2017		
41	MOTOCICLETA	ITALICA	NEGRO	LC152QM-C904144	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
42	MOTOCICLETA	RTM	AZUL	147FMD-X0226012	SIN PLACA	MAL ESTADO DE CONSERVACION			
43	MOTOCICLETA	ITALICA	ROJO	LC152QM196038097	A2-5040	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2017		
44	MOTOCICLETA	ITALICA	NEGRA	LC152QMI-C6914266	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
45	MOTOCICLETA	ITALICA	NEGRA	LC152QMIIE602225	2114-2Y	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2017		
46	MOTOCICLETA	ITALICA	NEGRA	LC152QMI06802355	Y1-9668	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2015		
47	MOTOCICLETA	HONDA	SIN CHASIS	850E-671398	SIN PLACA	MAL ESTADO DE CONSERVACION	Internado el año 2017		
48	MOTOCICLETA	SUMIO	BLANCA/NEGRA	169FMI-8A700213	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2017		
49	MOTOCICLETA	VELOREX	NEGRA	VXIP52QMI121162621	1090-2Y	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2018		
50	MOTOCICLETA	YAMAHA	NEGRA	1ES3017064	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
51	MOTOCICLETA	HONDA	NEGRA	98B17E-04585	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
52	MOTOCICLETA	TVS	NEGRA	147040749	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
53	MOTOCICLETA	WANKIN	ROJA	WX157FMI-080178027	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2016		
54	MOTOCICLETA	WANKIN	ROJA	WX162FMI-1109000198	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2016		
55	MOTOCICLETA	HONDA	NEGRA	ST7OE-60078081	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
56	MOTOCICLETA	RTM	NEGRA	147FMD-83331	MN- 136063	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2017		
57	MOTOCICLETA	RTM	NEGRA	163FMI-836329	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2017		
58	MOTOCICLETA	HONDA	NEGRA	WX152FMI-108000734	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2018		

59	MOTOCICLETA	ITALICA	AZUL	LC157QMIJAG059401	Y2-1405	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Oficio N° 23-2023- SCG- PNP-FP-ICA/DIVOPUS- COMSEC-COMRUR- MARCONA SIAT	CUSTODIA	
60	MOTOCICLETA	SANYA	AZUL	WX162FMI-A9013943	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2015		
61	MOTOCICLETA	KEEWAY	BLANCO/NEGRO	KW157OKMI-16057989	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
62	MOTOCICLETA	C&G	GUINDA	7252FMI-FC150371	MF-8916	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2017		
63	MOTOCICLETA	LX POWER	NEGRA	6635-2B-1P57QMIJ3130100009	SIN PLACA	MAL ESTADO DE CONSERVACION			
64	MOTOCICLETA	RTM	NEGRA	NO TIENE SERIE	MCG- 20962	MAL ESTADO DE CONSERVACION	Of. N° 149-2022-SCG-PNP- FP-ICA/DIVOPUS- COMSEC-COMRUR- MARCONA SIAT		
65	MOTOCICLETA	WANXIN	ROJA	XNX157FMI-60000358	Y1-7021 ADAPTADO	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Of. N° 40-2022-SCG-PNP- FP-ICA/DIVOPUS- COMSEC-COMRUR- MARCONA SIAT	2022	IRGT
66	MOTOCICLETA	RTM	NEGRA	157QMI10019299	Y1-70211	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
67	MOTOCICLETA	RTM	SIN CHASIS	WX162FMI-60216015	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
68	MOTOCICLETA	ITALICA	ROJA	LC152QMIC6801213	Y3-0031	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
69	MOTOCICLETA	VELOREX	ROJA	VX157FMI-011070447	SIN PLACA	MAL ESTADO DE CONSERVACION	Internado el año 2017		
70	MOTOCICLETA	ITALICA	NARANJA	LC152QMI6801140	Y2-9040	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2016		
71	MOTOCICLETA	WANXIN	NEGRA	WX162FMI-2-17J01800	3201-2F	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2017		
72	MOTOCICLETA	HONDA	ROJA	WH156FMI-06M75089	SIN PLACA	MAL ESTADO DE CONSERVACION			
73	MOTOCICLETA	RTM	NEGRA	156FMI81442697	SIN PLACA	MAL ESTADO DE CONSERVACION			
74	MOTOCICLETA	ITALICA	ROJO	LC157QMA6029830	A4-2338	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2015		
75	MOTOCICLETA	RTM	ROJO	PSOKMG-51407748	MCO- 30688	MAL ESTADO DE CONSERVACION	Internado el año 2016		
76	MOTOCICLETA	ITLICA	ROJO	LC152QMIAG024925	A8-5850	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2016		
77	MOTOCICLETA	ITALICA	ROJO	LC1550MI-C6800368	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
78	MOTOCICLETA	RTM	SIN COLOR	TO32QMI-05405795	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA			
79	MOTOCICLETA	RONCO	ROJO	SK162FMI-A-1000331131	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2017		
80	MOTOCICLETA	SANYA	GUINDA	152QMI400500101	Y2-0286	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2016		
81	MOTOCICLETA	WANXIN	NEGRO	WX162FMI-0909000128	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2017		
82	MOTOCICLETA	WANXIN	SIN COLOR	WX156FMI-859002519	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2016		

83	MOTOCICLETA	SYTLER	ROJO		162FMI08010257	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA	Internado el año 2026	
84	MOTOCICLETA	RONCO	NEGRO		M1152QMI-16306223	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA		
85	MOTOCICLETA	ITALICA	ROJA		LC152OMI-C7801493	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA		
86	MOTOCICLETA	AKY MOTO	ROJA		162FMI-201203111	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA		
87	MOTOCICLETA	ITALICA	ROJO		14934-LC157OMO-96011744	SIN PLACA	REGULAR ESTADO / OXIDADA		
88	MOTOCICLETA	ITALICA	AZUL		LC157QMIC6807824	Y1-9798	MAL ESTADO DE CONSERVACION	Internado el año 2015	
89	MOTOCICLETA	KEEWAY	BLANCO/NEGRO		KX153QMI863157526	A2-1910	MAL ESTADO DE CONSERVACION	Internado el año 2015	
90	MOTOCICLETA	RTM	AMARILLA		163FMI-70040216	SIN PLACA	MAL ESTADO DE CONSERVACION	Internado el año 2015	
91	MOTOCICLETA	ITALIKA	NEGRA		LC152QMI-86800190	SIN PLACA	MAL ESTADO DE CONSERVACION		
92	MOTOCICLETA	HONDA	CELESTE		NO HAY SERIE	SIN PLACA	MAL ESTADO DE CONSERVACION	Internado el año 2015	
93	MOTOCICLETA	LIFAN	NEGRA		163FMI-DI041634	SIN PLACA	MAL ESTADO DE CONSERVACION		
94	MOTOCICLETA	WANXIN	SIN CHASIS		WX156FMI-62000345	SIN PLACA	MAL ESTADO DE CONSERVACION	Internado el año 2015	

1	AUTOMOVIL	TOYOTA	GRIS		5A3295779	CH-6012	CHATARRA	Internado el año 2017	
2	AUTOMOVIL	NISSAN	BLANCO		CD77743788X	SF-3078	CHATARRA		
3	COMBI	JAC	AZUL		B4046140	6H123	MAL ESTADO DE CONSERVACION	Of. N° 372-2022-SCG-PNP-FP-ICA/DIVOPUS-COMSEC-COMRUR-MARCONA SIAT CUSTODIA	
4	AUTOMOVIL	SUZUKI	AZUL		K10BN2050499	Y1Z049	CHATARRA		
5	MOTOTAXI	BAJAJ	ROJO		AEZWC6F66987	7898-5A	MAL ESTADO DE CONSERVACION	Of. N° 519-2022-SCG-PNP-FP-ICA/DIVOPUS-COMSEC-COMRUR-MARCONA SIAT	
6	MOTOTAXI	BAJAJ	ROJO		AEMBRB05496	NB-70506	MAL ESTADO DE CONSERVACION		
7	MOTOTAXI	BAJAJ	VERDE		AEMBRB05635	NG-67869	MAL ESTADO DE CONSERVACION		
8	MOTOTAXI	BAJAJ	ROJO		AEMBPB74809	NG-41305	MAL ESTADO DE CONSERVACION	Internado el año 2016	
9	MOTOTAXI	BAJAJ	ROJO		AEMBRB05622	BG-7082	MAL ESTADO DE CONSERVACION		
10	MOTOTAXI	BAJAJ	VERDE		AEMBRB05461	NG-70631	MAL ESTADO DE CONSERVACION		
11	MOTOTAXI	BAJAJ	AMARILLO		AEMBML04823	MG-94274	CHATARRA		
12	MOTOTAXI	BAJAJ	VERDE		AZZWF837029	7446-1D	CHATARRA		
13	MOTOTAXI	HERO	ROJO/NEGRO		HA10ENDGA25332	1790-0A	MAL ESTADO DE CONSERVACION		
14	MOTOTAXI	SAKIMOTO	CELESTE		162FMI510211191	B4-7742	CHATARRA	Internado el año 2015	
15	COMBI	TOYOTA	BLANCO		NO SE PUEDE OBSERVAR	SIN PLACA	CHATARRA	Internado el año 2015	
16	AUTOMOVIL	KIA	ROJO		NO SE PUEDE OBSERVAR	SIN PLACA	CHATARRA		
17	AUTOMOVIL	NISSAN	PLOMO		NO SE PUEDE OBSERVAR	SIN PLACA	CHATARRA		

18	AUTOMOVIL	GEERY	PLOMO	NO SE PUEDE OBSERVAR	SIN PLACA	CHATARRA	
----	-----------	-------	-------	----------------------	-----------	----------	--

LEYENDA:

CUSTODIA: Vehículos que han sido puesto por parte de la autoridad policial por orden fiscal y que solo se libera con autorización del Ministerio Público.

Oficios Policiales: Han sido puesto a disposición de la autoridad policial por infringir el RNT

Año de Internamiento: Solo se tiene como referencia esa fecha, mas no existe documentación alguna.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARICÓN

SOTI PNP(1) WILSON LUIS AVAREZ NAVARRO
 SUB-GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
 TRANSFORTE URBANO



MEMORANDUM N.º 039-2023-GDESCYGRD/MDM

A : Sr. Williams Luis Álvarez Navarro
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano

DE : Lic. Adm. Liz Romero Gálvez
Gerencia de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres

ASUNTO : Remito Acuerdo de Concejo N°128-2023-MDM

FECHA : Marcona, 06 de Julio del 2023.

Mediante el presente, se le hace de conocimiento la siguiente información:
ACUERDO DE CONCEJO N°128-2023-MDM , el cual aprueba encargar a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano .donde se le solicita emitir el informe del estado legal y administrativo de todas las unidades vehiculares que se encuentran en el depósito municipal.

Esta información se requiere en el término de la distancia, bajo responsabilidad.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
Lic. Adm. Liz Romero Gálvez
Gerente de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres

C.C. Archivo.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
RECIBIDO - SUB GERENCIA S.C.T.U.
07 JUL. 2023
FOLIO: -02- HORA: 8:37
EXR N°: 238

09



Municipalidad Distrital de Marcona

Puerto San Juan de Marcona



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACUERDO DE CONCEJO N° 128-2023-MDM

Marcona, 26 de Junio del 2023.

VISTO: La Sesión de Concejo Ordinaria N° 013, de fecha 26 de Junio del presente año, el informe expuesto por el regidor Santos Huamani Ccance sobre Comisión de valorización de bienes ubicados en el depósito municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y su reforma constitucional dada con ley 27680 de nuestra Constitución Política del Perú, señala que **“Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...”**

Que, en conformidad al Art. 41, expresa que: **“Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.**

Que, por Ley N° 31433, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 06 de Marzo del 2022, se ha publicado la Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.

Que, en virtud de la citada Ley se ha modificado el **Artículo 9.- Atribuciones del Concejo Municipal.** Corresponde al concejo municipal: **22.** Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, la municipalidad le asigna los recursos que le permitan la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios. El Concejo Municipal está facultado para: **ii)** Solicitar al alcalde o al gerente municipal información sobre temas específicos, con arreglo a sus atribuciones y funciones, con el voto favorable de un tercio del número legal de regidores. El Alcalde o el Gerente Municipal están obligados, bajo responsabilidad administrativa, a responder el pedido de información en un plazo no mayor de diez días hábiles.









SHOT ON POCO X3 NFC





